



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FERSEX CHS CAPSULAS TM

Número de autorización: 23542

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 29/03/2005

Fecha de Caducidad: 31/08/2021

Titular

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DESARROLLOS
QUIMICOS, S.A.**

Avenida Diagonal, 352, Entlo

08013 BARCELONA

ESPAÑA

Fabricante

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
DESARROLLOS QUIMICOS, S.A.**

Avenida Diagonal, 352, Entlo

08013 BARCELONA

ESPAÑA

Composición: Z-11-HEXADECENAL 9,7% (4,9 MG/UNIDAD) + Z-9-HEXADECENAL 1% (0,5 MG/UNIDAD) + Z-13-OCTADECENAL 1,2% (0,6 MG/UNIDAD) [VP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsa termosoldada aluminio con 100 unidades de 6 mg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo
Arroz	CHILO	4 - 5	Máx. 1	-	N.A.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Arroz	N.P.

Condiciones generales de uso:

Feromona/Atrayente de machos de Chilo suppressalis que se coloca en el interior de una trampa y que se utiliza bajo la técnica de trapeo masivo, en cultivos de arroz.

Se aplica colocando las cápsulas en el interior de una trampa de embudo tipo "funnel" suspendidas a unos 100 cm del suelo mediante soporte adecuado y antes de la fecha prevista para el primer vuelo. Es específico para la captura de machos y disminuir poblaciones. Para obtener los mejores resultados realizar una distribución uniforme y homogénea en el cultivo. Se debe respetar el número máximo por hectárea. La duración de la actividad del dispositivo suele estar garantizada por un periodo de 120 días. Se recomienda evaluar mediante un control cuidadoso, la necesidad de llevar a cabo tratamientos con insecticidas en función de la presión de la plaga y al efecto de bajar poblaciones. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto cápsulas en el interior de una trampa. Distribución homogénea y uniforme en el cultivo.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aire libre: Para la aplicación mediante cápsulas en el interior de la trampa se utilizarán guantes de protección química y ropa de trabajo durante el manejo y colocación de los difusores.

No sobrepasar la dosis de 375 g de SCLP por hectárea y año.

La duración de la actividad del dispositivo suele estar garantizada por un periodo de 120 días. Se recomienda evaluar mediante un control cuidadoso, la necesidad de llevar a cabo tratamientos con insecticidas en función de la presión de la plaga y al efecto de bajar poblaciones.

SPo2: lávese la ropa después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
--	--



Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 23542
FERSEX CHS CAPSULAS TM

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --